



GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN ABASTECIMIENTO
REF. 008

RESOLUCIÓN N° 236 / AB

**MAT: AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN
DIRECTA POR ADQUISICIONES RELACIONADAS
CON ACTO DE CIERRE PERIODO MAYOR
OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES.**

SANTIAGO,

08 AGO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución N° 228 de fecha 11 de Mayo de 2010; lo establecido en los artículos 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003, el artículo 53 letra c) y artículo 10 N° 7 letra b) de su Reglamento, contenido en D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;

CONSIDERANDO:

1. Que, con motivo del Acto de Cierre del período de mayor ocurrencia de Incendios Forestales efectuado en Aeródromo Tobalaba, se requirió contratar diversos servicios;
2. Que, la Secretaria de Comunicaciones, realizó una invitación a participar de dicha actividad al Ministro de Agricultura, Sr. Luis Mayol Bouchon, y otras autoridades del sector forestal;
3. Que las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la ley de presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
4. Que, con motivo de la citada celebración, se realizó un reconocimiento especial a aquellas empresas que se han destacado en la colaboración de la extinción de los incendios forestales;
5. Que en virtud de la importancia que reviste la celebración para esta Institución, se solicitaron cotizaciones por la contratación de los servicios necesarios para la realización de estas actividades, eligiendo entre ellas las que se ajustaran al presupuesto disponible y al tipo de requerimiento;

6. Que los productos solicitados no se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico del Portal de Mercado Público para ser adquiridos a través de esa modalidad;
7. Que, como resultado de la gestión descrita, se recibieron las siguientes cotizaciones:

Proveedor	Cant.	Detalle	Valor Unitario Neto \$	Valor Total Neto \$	Valor Total Bruto \$
Claudio Desmadryl y Cía. Ltda.	8	GALVANOS DE 20 X 8,5 X 17 CMS	27.650.	221.200.	263.228.
Inversiones Publicitarias S.A.-.	1	Arriendo de Pera publicitaria	290.000.	290.000.	345.100.
Rodolfo Baier Esteban	1	Servicio de Locución	70.000.	70.000.	77.778.
TOTAL GASTOS					686.106.

8. Que, de acuerdo a la Instrucción para la Ejecución de la Ley de Presupuesto 2012, en su Clasificador Presupuestario de Gastos, Ítem 22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, que señala: "Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.
Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.....";
9. Que, de los antecedentes antes descritos, se determinó que la adquisición requerida con motivo de la celebración, es procedente llevarla a cabo fundado en las disposiciones contenidas en el artículo 53 letra c) de su Reglamento, contenido en el D. S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. Que, en estas circunstancias, y atendido los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos anteriores;

RESUELVO:

Primero: Autorizo el Trato o Contratación Directa por la adquisición descrita en el considerando N° 7, a los siguientes proveedores:

- **Claudio Desmadryl y Cía. Ltda., RUT: 79.730.000-4**, por un total de \$263.228.- (Doscientos sesenta y tres mil doscientos veintiocho pesos) IVA incluido.
- **Rodolfo Baier Esteban, RUT: 9.688.137-1**, por un valor \$77.778.- (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.
- **Inversiones Publicitarias S.A., RUT: 76.406.290-2** por un valor de \$345.100.- (Trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos) IVA incluido.

Segundo: Se indica además, que el pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme a la factura o boleta y a los productos o servicios correspondientes.

Tercero: Publíquese la presente resolución en la página web de la Corporación, banner chiletransparente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

Anótese, comuníquese y publíquese,


GABRIEL COGOLLOR MARTIN
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Distribución:
Administración
Archivo

RESUMEN

	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL 61.313.000-4 ORDEN DE COMPRA		Número 633 73	Tipo 1
	Señores : INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A		RUT 4.195.073-0	Fecha de Entrega
Dirección: AV. LAS TORRES 3464 Teléfono: E-mail:		Comuna: RECOLETA Ciudad: SANTIAGO País :		
PRODUCTO O SERVICIO:		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO O UNITA
SAGA 696 ARRIENDO DE PERA PUBLICITARIA PARA LOS EVENTOS DEL 12 DE JUNIO Y 5 JULIO CIERRE TEMPORADA INCENDIOS FORSTALES REEMPLAZA OC 633-997-SE12 GASTOS DE REPRESENTACION RESOL 236.-		UNIDAD	1	290.000
SUBTOTAL				290.000
DESCUENTO				0% 0,00
NETO				290.000
I.V.A.				19% 55.100,00
TOTAL				345.100
SON: UN MILL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS				\$ 345.100
GLOSA: ARRIENDO DE PERA PUBLICITARIA				
SIGFE Cod. 019319 366628	ANALISTA DEU	IMPUTACION PRESUPUESTARIA 0435-22-12-003		OBLIGACION (\$) 345.100
OBSERVACIONES				
AUTORIZADO FIRMA - TIMBRE				
TOTAL				\$ 345.100

OC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN